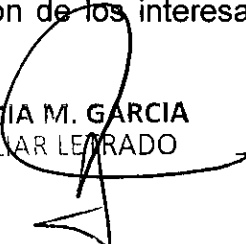


EDICTO

El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Dr. Fernando Novoa hace saber por tres días que **el día 4 de octubre de 2024 a las 12:00 hs.** se procederá a destruir la cantidad de 1.056 expedientes paralizados iniciados en el período comprendido entre los años 1993 y 2009 y cuya última actuación procesal data con más de diez años de antigüedad, de conformidad a la autorización otorgada mediante resolución N° 2392 de la SCJBA de fecha 20/08/24 y a lo dispuesto en la Ac. 3397/08 y Ac. 2049/12. La nómina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal, calle Garay 1768 de Mar del Plata. Vencido el plazo citado – sin mediar oposición – se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Mar del Plata, 29 de agosto de 2024.


PATRICIA M. GARCIA
AUXILIAR LETRADO

El presente edicto deberá ser publicado por el término de tres días en el diario La Capital de Mar del Plata, en el Boletín Oficial y en la página web de la SCBA, conforme lo dispone el art.119 de la Ac. 3397/2008 de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires que, en su parte pertinente, dice: **“Determinación de la fecha. Publicidad y oficios.** Comunicada al Archivo la autorización, el Jefe dará a conocer la resolución disponiendo la destrucción de expedientes, por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, en el diario de la zona de mayor difusión y en la página web de esta Administración de Justicia, anunciando la fecha en que se hará efectiva y haciendo saber el lugar en que se halla a disposición de los interesados la nómina de expedientes a destruir.”


PATRICIA M. GARCIA
AUXILIAR LETRADO